



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 10 DIC 2013

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0062097/2013, por el cual el CENTRO DE VINCULACIÓN DE ESTUDIOS TERRITORIALES, solicita autorización para disponer el pago de honorarios bajo la modalidad de Contratación de Corta Duración a los profesionales Arq. Adriana Estela MARTÍNEZ, Ing. Agrim. Mario Andrés PIUMETTO, Arq. Alejandra Catalina MOLINATTI y Arq. Germán Gustavo REBORD por el dictado del curso "Financiamiento de Ciudades con Suelo Urbano" aprobado por Resolución N° 1624-T-2013; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que la Arq. Adriana Estela MENÉNDEZ, D.N.I. 12.872.680, se encuentra inscripto en AFIP como Monotributista Categoría B, C.U.I.T N° 27-12872680-8 según constancia a fs. 8;

Que el Ing. Agrim. Mario Andrés PIUMETTO, D.N.I. 23.460.843, se encuentra inscripto en AFIP como Monotributista Categoría E, C.U.I.T N° 20-23460843-7 según constancia a fs. 20;

Que la Arq. Alejandra Catalina MOLINATTI, D.N.I. 16.014.695 se encuentra inscripto en AFIP como Monotributista Categoría F, C.U.I.T N° 27-16014695-3 según constancia a fs. 26;

Que el Arq. Germán Gustavo REBORD, D.N.I. 14.571.022, se encuentra inscripto en AFIP como Monotributista Categoría B, C.U.I.T N° 20-14571022-8 según constancia a fs. 36;

Lo informado a fs. 41, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar las presentes erogaciones;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad a fs. 42, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CÓRDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Que la Secretaría de Extensión a fs. 43, informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer el pago de honorarios, bajo la modalidad de contratación de corta duración, a la Arq. Adriana Estela MENÉNDEZ, (D.N.I. 12.872.680) -C.U.I.T N° 27-12872680-8 Monotributista Categoría B, por las tareas de capacitación desarrolladas en dictado del curso "Financiamiento de Ciudades con Suelo Urbano"; por el monto total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS C/00/100 (\$1.200,00).

Art. 2º.- Disponer el pago de honorarios, bajo la modalidad de contratación de corta duración, al Ing. Agrim. Mario Andrés PIUMETTO, (D.N.I. 23.460.843) -C.U.I.T N° 20-23460843-7 Monotributista Categoría E, por las tareas de capacitación desarrolladas en dictado del curso "Financiamiento de Ciudades con Suelo Urbano"; por el monto total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS C/00/100 (\$1.200,00).

Art. 3º.- Disponer el pago de honorarios, bajo la modalidad de contratación de corta duración, a la Arq. Alejandra Catalina MOLINATTI, (D.N.I. 16.014.695) - C.U.I.T N° 27-16014695-3 Monotributista Categoría F, por las tareas de capacitación desarrolladas en dictado del curso "Financiamiento de Ciudades con Suelo Urbano"; por el monto total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS C/00/100 (\$1.200,00).

Art. 4º.- Disponer el pago de honorarios, bajo la modalidad de contratación de corta duración, al Arq. Germán Gustavo REBORD, (D.N.I. 14.571.022) -C.U.I.T N° 20-14571022-8 Monotributista Categoría B, por las tareas de capacitación desarrolladas en dictado del curso de "Financiamiento de Ciudades con Suelo Urbano"; por el monto total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS C/00/100 (\$1.200,00).

Art. 4º.- El presente gasto será atendido con recursos del Centro de Vinculación de Estudios Territoriales de esta Facultad.

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 5º.- Es obligación de los Contratados el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley correspondiente al presente contrato.

Art. 6º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculaciones a fin de notificar a los interesados, al Área Económica Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001808 -T- 2013.-

L.A.C. UNIV. NACIONAL DE CORDOBA	RM VISADO
	AREA OPERATIVA